



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420090074300	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Sergio Medina	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Tercero: En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución Al Demandado Sr. Sergio Fernando Medina Cohen, De Los Depósitos Judiciales. Cuarto: Hacer Devolución A La Señora Paola Maria Paternina Meneses, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía 32.920.427, En Calidad De Postora Fallido Dentro De La Diligencia De Remate Programada. Quinto: Hacer Devolución Al Sr. Fernando Carlos Pertuz De La Hoz, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía 1.143.469.841, En Calidad De Postora Fallido Dentro De La Diligencia De Remate Programada
08001405300420110075600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Jaime Gomez	02/02/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por E La Dra. Carina Palacio Tapias, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: No Acceder A Ordenar La Devolución De Títulos A Favor Del Demandado, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto.
08001400302220120010200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopalianza	Maria Prificacion Galvan Estrada	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Cristina isabel Hernandez Niebles, Segundo: No Acceder A Lo Solicitado Por Dra. Cristina Isabel Hernandez niebles Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001400302220120010200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopalianza	Maria Prificacion Galvan Estrada	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Pagador Secretaria De Educación Del Departamento Del Atlántico, A Fin De Que Dado El Caso, Segundó: Requerir Al Pagador De La Fidupervisora, A Fin De Que Dado El Caso, Se Sirva Aportar Las Constancias Necesarias Que Prueben El Cumplimiento De La Medida
08001400301520090120800	Ejecutivo Singular	Supertiendas Y Droguerías Olímpica S. A.	Vivian Maria Garcia Rosillo	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Devolver El Expediente Al Centro De Servicio Para Quedes Anoten El Memorial De Fecha 12 De octubre Del Año 2021, Presento Por La Doctora Janet Zulaga Caro, Por No Venir Dirigido Para Este Expediente, Procediendo A Colocararlo En El Proceso Que Corresponda.
08001405301420170010900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Coomultipress	Aldair Ramos Alvarez, Kevin Vizcaino Bohorquez	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia Del Dr. Andrei Herrera Olivares, Identificado Con C.C. 72.342.488 De Barranquilla Y T.P. 190.264 C.S.J, Segundo: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Miguel Angel visbal Lara, Identificado Con C.C. 1.129.566.936 De Barranquilla Y T.P. 202.263 C.S Tercero: No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso, Solicitada Por El Demandado Sr. Aldair Ramos Alvarez, Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Luis Fernando burgos Espitia, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.143.362.318 De Cartagena Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 312.428 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quinto: Poner En Conocimiento Del Dr. Luis Fernando Burgos Espitia, Que Este

Número de registros: 16

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Despacho Judicial Lleva El Proceso Radicado 08001-40-03-014-2017-00109-00, Seguido Por La Cooperativa Coomultipress Contra Kevin Vizcaino Bohorquez Y Aldair ramos Alvarez, Encontrándose En La Etapa De Cumplimiento De La Obligación Y Ejecución, Conforme Al Artículo 440 Del Código General Del Proceso
08001405302120180003800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Milton Jose Mendez Mercado	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Actualizar Despacho Comisorio. Segundo: Nombrar Como Secuestre (A) Al (La) Señor (A) Raul Francisco Garces Jaime. Tercero: Para Realizar La Diligencia, Con Base En Lo Autorizado En El Artículo 38, 39 Y 40 Del Código General Del Proceso Y El Parágrafo Del Art.595 De La Misma Obra, Se Comisiona Al Señor Alcalde Local Norte Centro Historico De Barranquilla
08001405302120180003800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Milton Jose Mendez Mercado	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405302920180026800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jorge Mendoza Campo	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretase El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero. Segundo: Ordenar A Secretaría Expida Nuevamente Los Oficios Ordenados En El Auto De Fecha Mayo 11 Del 2018
08001405300120180015800	Procesos Ejecutivos	Consultoria E Inversiones De La Hoz S A S	Nini Johana Forero Barboza	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Y O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal
08001405300120180015800	Procesos Ejecutivos	Consultoria E Inversiones De La Hoz S A S	Nini Johana Forero Barboza	02/02/2022	Auto Decide - Primero: No Dar Trámite Al Avalúo Catastral Del Bien Inmueble Identificado Con Matricula Inmobiliaria No. 040-216570, Aportado Por El Apoderado De La Parte Demandante Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.
08001405301820180121800	Procesos Ejecutivos	Grupo Consultor Andino S.A.	Milena Maria Cardenas Ortega	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Como Apoderado Sustituto De La Doctora Emilcen Basto Moreno Al Doctor Jorge Andres escorcia Romero. Tercero: Ordenar A Secretaría Fije En Lista De Traslado La Liquidación Adicional De Crédito Presentada En Escrito De Fecha Octubre 7. Del Año 2021.Egundo: Reiterar La Orden De Entrega De Dineros A La Parte Demandante O A Su Apoderado Si Tiene Facultad Para Recibir.
08001405301220170087200	Procesos Ejecutivos	Luis Daniel Martinez Moreno	Constructora Inmobiliaria Geenco Y Cia S En C	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar A Secretaría Que De Inmediato Elabore Nuevamente El Oficio De Embargo Del Inmueble Con Matrículano.040- 452898 Debidamente Corregido Segundo: Requiere A Gestión Documental Yo Secretaría, Para Que Se Escanee El Expediente Y Se Suba Al Estante Digital
08001405301720170061000	Procesos Ejecutivos	Promedico	Jesus Alberto Rodriguez Morales	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Pagador De La Clinica Misericordia Y Al Pagador De La Clinica Los Almendros. Segundo: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso

Número de registros: 16

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405301220170091300	Procesos Ejecutivos	Roberto Dario Perez Acosta	Isela Del Carmen Vega Fabregas, Dayarleys Johanna Vega Fabregas	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Por secretaria De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Córrese Traslado En Debida Forma A La Liquidación Del Crédito Segundo: Requerir Al Juzgado De Origen Doce Civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Realice La Conversión De Títulos A Favor De Este Proceso.
08001405300120170120600	Verbales Sumarios	Vilma Antonia Santiz Aguilera	Patricia Consuegra , Shaint Gregory Calderon Viana	02/02/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Primero Del Auto De Fecha 23 De noviembre De 2021, Proferido Por Este Despacho Judicial. Tercero: Requerir Al Área De Oficios - secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Remita Copias De Los Oficios A La Entidad Correspondiente Y A La Apoderada De La Parte Demandante, Vía Correo Electrónico O Por El Medio Más Expedito Posible.

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales